

ACTA Nro. 4

APERTURA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES
CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA Nro. CCPI-MTOP-MPR-2024-1-F

“FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E45: “Y” DE BAEZA - NARUPA - HUATARACO - COCA, CON UNA LONGITUD DE 182.55 KM, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE NAPO Y ORELLANA”

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el **23 de octubre de 2024** siendo las **16h00**, en la Dirección de Gestión de Procesos Precontractuales del Ministerio de Transporte y Obras Pública se reúne la Comisión Técnica notificada mediante Resolución Nro. MTOP-SUBZ2-2024-0034-R de 03 de septiembre de 2024, en el marco del proceso de contratación signado con el código **CCPI-MTOP-MPR-2024-1-F** para la contratación de la **FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E45: “Y” DE BAEZA - NARUPA - HUATARACO - COCA, CON UNA LONGITUD DE 182.55 KM, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE NAPO Y ORELLANA**, a fin de proceder con la apertura y análisis de la respuesta a la convalidación de errores, conformado por:

Con voz y voto:

DESIGNACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
PROFESIONAL DESIGNADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO, QUIEN LO PRESIDRÁ	Ing. Verónica Paulina Bravo Ochoa	Subsecretaria de Obras Públicas
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE O SU DELEGADO	Ing. Jorge Fabricio Pulla Ortega	Director de Transporte y Obras Públicas de Napo
PROFESIONAL AFIN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN	Ing. Jesús Hortelio Loor Moreira	Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Pichincha

Con voz, pero sin voto:

DESIGNACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
DIRECTOR FINANCIERO	Mgs. Danny Javier Rocafuerte de la Cruz	Director Financiero
DIRECTOR JURÍDICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	Dr. Diego Alejandro Narváez Solano	Director Jurídico de Contratación Pública

Para tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación de Quórum e instalación de la sesión;
2. Cierre de presentación de convalidación de errores;
3. Análisis de Respuesta a la solicitud de convalidación de errores;
4. Conclusiones

DESARROLLO:

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-

Una vez que se verifica la asistencia del *quórum* reglamentario conforme lo determina el artículo 58 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se instala la sesión.

2. CIERRE DE PRESENTACIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES.-

A través de Acta Nro. 3 de Convalidación de Errores, la comisión técnica responsable de la ejecución precontractual del proceso, detalló las convalidaciones de errores.

Mediante acta de cierre de convalidación de errores, se estableció la recepción de las convalidaciones de errores solicitadas a las ofertas presentadas conforme el siguiente detalle:

No.	OFERENTES	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	CONVALIDACIÓN DE ERRORES	
			Respuesta a la Convalidación física - Archivos	Respuesta a la Convalidación digital - Archivos
1	CONSORCIO ATB CI Procurador Común 1706648530	23 de octubre de 2024 – 14h20	2 carpetas	1 CD
2	CONSORCIO INSA CI Procurador Común 0104804737	23 de octubre de 2024 – 13h40	1 carpeta	1 Flash memory
3	LEON Y GODOY CONSULTORES 1791356748001	17 de octubre de 2024 – 13h22	1 oficio y 1 documento (1 hoja)	1 CD
4	CONSORCIO BAEZA	18 de octubre de 2024 – 14h12	No remite convalidación de errores en físico impreso	No remite convalidación de errores en CD o cualquier otro medio electrónico

3. ANÁLISIS DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

La Comisión Técnica responsable de la ejecución precontractual del proceso, inicia con la apertura de convalidación de errores, consignándose los siguientes datos:

REQUERIMIENTOS DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES			
Oferente 2 CONSORCIO BAEZA IDENT. PROCURADOR COMÚN Nro. 1309859831			
REQUISITO MÍNIMO	OBSERVACIONES	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN	RESPUESTA A LA CONVALIDACIÓN DE ERRORES
Personal Técnico mínimo	En el profesional propuesto "Sociólogo", no detalla la participación del técnico propuesto.	Por lo que solicita la convalidación de errores para que el oferente remita, los documentos que acredite la partición, conforme lo solicitado en los Términos de referencia, como relacionador social o sociólogo	El oferente no remitió la convalidación de errores conforme lo dispuesto en el pliego de proceso numeral 1. Cronograma del procedimiento del SECCIÓN III. CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO del pliego donde establece: Se presentarán de forma física (impresa) y digital en un CD u otro medio magnético, con firmas electrónicas, en la Dirección de Gestión de Procesos Precontractuales del MTOP, ubicada en la calle Juan León Mera N26-220 y Av. Francisco de Orellana, Piso 14, hasta el día y hora señalados en el cronograma del procedimiento. RGLOSINCP <i>"Art. 82.- Causas de rechazo y descalificación de las ofertas.- Son causas de rechazo y descalificación de las ofertas, las siguientes: 1. No haber convalidado la oferta en el tiempo y en la forma dispuesta"-</i>
Experiencia Personal Técnico mínimo	En el profesional propuesto "Sociólogo", en el certificado correspondiente al proceso de contratación "MEJORAMIENTO DE LA VÍA NÁRIG - GUTUN - Y DE TOLAPA", no se evidencia el monto de la experiencia del técnico propuesto	Por lo que solicita la convalidación de errores para que el oferente remita certificado correspondiente al proceso de contratación "MEJORAMIENTO DE LA VÍA NÁRIG - GUTUN - Y DE TOLAPA", donde se evidencie el monto de la experiencia del sociólogo.	
Experiencia Personal Técnico mínimo	En el profesional propuesto "Experto en Geotecnia", en el acta correspondiente al Mantenimiento vial del cantón la Libertad, no se evidencia su participación.	Por lo que solicita la convalidación de errores para que el oferente remita el certificado de la Entidad Contratante donde se evidencia la participación del Experto en Geotecnia.	
Experiencia Personal Técnico mínimo	En el profesional propuesto "Experto en Hidráulica e Hidrología", el certificado respecto del proceso "Construcción de la vía Transversal que conecta avenida del periodista con la calle Atanasio Santos de la ciudad de Portoviejo Provincia de Manabí " se encuentra suscrito por el Administrador de Contrato.	Por lo que solicita la convalidación de errores para que el oferente remita certificado respecto del proceso "Construcción de la vía Transversal que conecta avenida del periodista con la calle Atanasio Santos de la ciudad de Portoviejo Provincia de Manabí", suscrito por la máxima autoridad de la entidad contratante, hasta el cargo de Director del área relacionada.	

REQUERIMIENTOS DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES			
Oferente 3 CONSORCIO INSA IDENT. PROCURADOR COMÚN Nro. 0104804737			
REQUISITO MÍNIMO	OBSERVACIONES	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN	RESPUESTA A LA CONVALIDACIÓN DE ERRORES
Integridad de la Oferta	En el formulario 1.1 Presentación y compromiso se evidencia "CONSORCIO INCAV" Además, en el literal 14 del formulario 1.1 Presentación y compromiso contiene Párrafos Duplicados.	Por lo que se solicita la convalidación de errores para que el oferente remita el Formulario 1.1 Presentación y Compromiso rectificado.	Cumple con lo solicitado por la entidad contratante

Integridad de la Oferta	En el formulario 1.2 Datos Generales del Oferente, se evidencia que el oferente es extranjero.	Por lo que se solicita la convalidación de errores para que el oferente remita los estatutos sociales.	Cumple con lo solicitado por la entidad contratante
Integridad de la Oferta	En el formulario 3.1 FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO, se indica "HUATACARO".	Por lo que se solicita la convalidación de errores para que el oferente remita el formulario 3.1 FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO, con el objeto de contratación que corresponde.	Cumple con lo solicitado por la entidad contratante
Personal Técnico Mínimo	En el 2.1 FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA, se evidencia que el Director de Fiscalización "Carlos Arturo Reina Camacho", adjunta el título sin apostilla	Por lo que se solicita la convalidación de errores para que el oferente remita el título apostillado.	Cumple con lo solicitado por la entidad contratante En su convalidación de errores, el oferente Consorcio INSA presentó imágenes del título con sellos de apostilla que, a criterio de la comisión técnica, no son legibles. Por ello, en apego a las atribuciones y responsabilidades asignadas a los miembros de la comisión técnica, se procedió a realizar las gestiones para verificar la autenticidad del título profesional de ingeniero civil emitido por la Universidad La Gran Colombia, el 22 de diciembre del año 1982. La comisión técnica verificó en la página web del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería de la República de Colombia COPNIA, la Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios con el que se evidencia que el título profesional del Ingeniero civil Carlos Arturo Reina Camacho, es válido. Cabe indicar que el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, creado mediante la Ley 94 de 1937, es la entidad pública que tiene la función de inspeccionar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares en general, en el territorio de la República de Colombia. Se anexa verificación autenticidad de título profesional.
Personal Técnico Mínimo	En el 2.1 FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA del DIRECTOR DE FISCALIZACION, en el pie de firma indica Residente de fiscalización de obras obligatorias y Extraordinarias.	Por lo que se solicita la convalidación de errores para que el oferente remita el FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA colocando el pie de firma que corresponde.	Cumple con lo solicitado por la entidad contratante
Experiencia de Personal Técnico Mínimo	En el 2.1 FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA del DIRECTOR DE FISCALIZACION	Por lo que se solicita la convalidación de errores para que el oferente remita todos los anexos respecto de la experiencia del Director de Fiscalización.	Cumple con lo solicitado por la entidad contratante

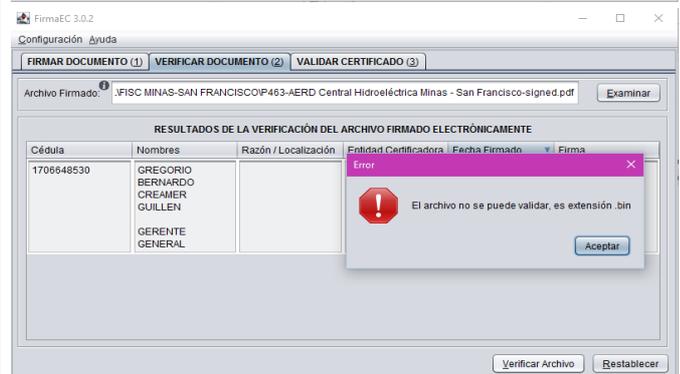
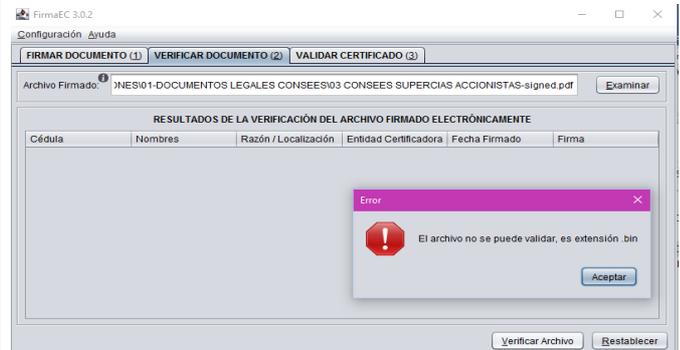
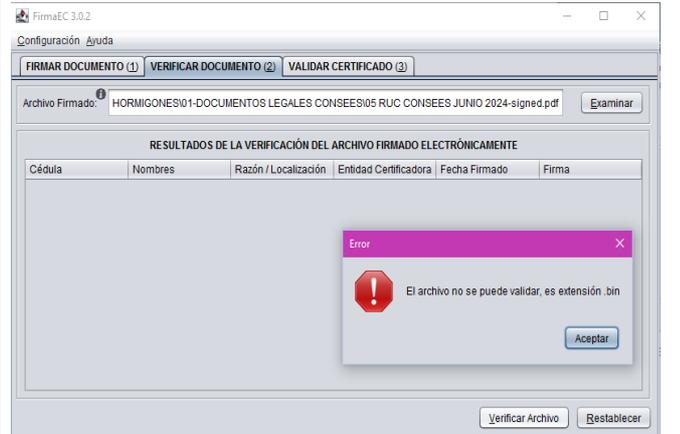
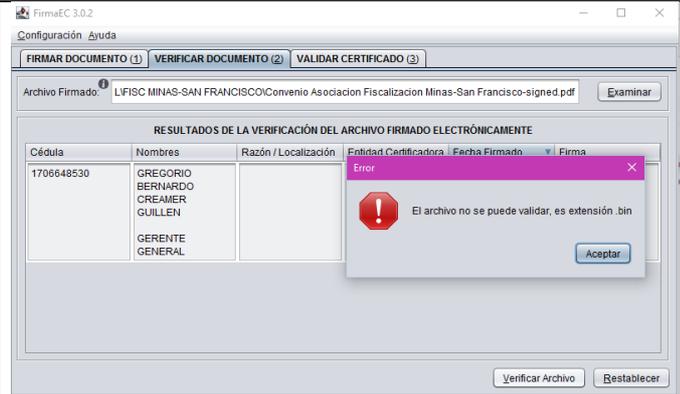
	no se evidencia los anexos respecto de la experiencia ofertada.		
Experiencia Especifica del Oferente	En los anexos del formulario 1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN SERVICIOS DE CONSULTORÍA, no se evidencia la Escritura de Consorcio Vías 2009 respecto del contrato para la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALZADA SUR DE LA AVENIDA LA SIRENA	Por lo que se solicita la convalidación de errores para que el oferente presente la Escritura de Consorcio Vías 2009.	Cumple con lo solicitado por la entidad contratante
Índices financieros	Los estados financieros se encuentran expresados en pesos colombianos.	Por lo que se solicita la convalidación de errores para que el oferente remita los estados financieros expresados en dólares con la tasa de conversión del Banco Central del Ecuador a la fecha de declaración o presentación de los estados financieros. https://www.bce.fin.ec/cotizaciones/consulta-por-monedas-extranjeras .	Cumple con lo solicitado por la entidad contratante

REQUERIMIENTOS DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

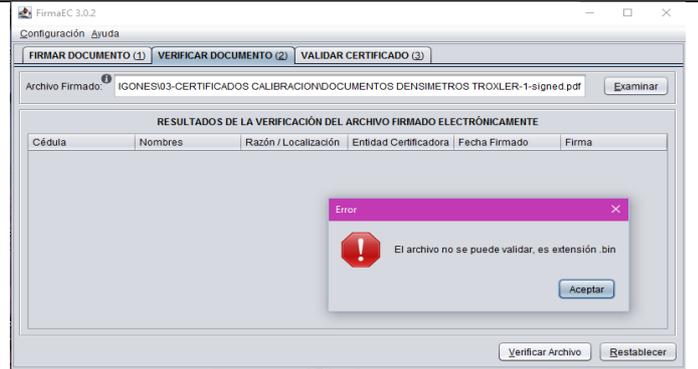
**Oferente 4
CONSORCIO ATB
IDENT. PROCURADOR COMÚN Nro. 1706648530**

REQUISITO MÍNIMO	OBSERVACIONES	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN	RESPUESTA A LA CONVALIDACIÓN DE ERRORES
Integridad de la Oferta	En el formulario 1.1 Presentación y Compromiso indica "El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS"	Por lo que solicita la convalidación de errores para que el oferente remita el formulario 1.1 Presentación y Compromiso indicando solamente el nombre de la Entidad Contratante "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS".	Cumple con lo solicitado por la entidad contratante
Firmas Electrónicas	Los Documento detallados a continuación indican "SIN FIRMA" -1.RUC BRABA CONSULTORA -Form 1-2 Datos generales del oferente -11. RUP 2024 BRABA -Habilitación del RUP -RUC THESA 2 -RUC THESA - Declaracion_872674850528	Por lo que solicita la convalidación de errores para que el oferente, remita los documentos con la respetiva firma electrónica.	No Cumple con lo solicitado por la entidad contratante Los archivos: -Convenio Asociacion Fiscalizacion Minas-San Francisco-signed - P463-AERD Central Hidroeléctrica Minas - San Francisco-signed - 03 CONSEES SUPERCIAS ACCIONISTAS-signed - 05 RUC CONSEES JUNIO 2024-signed - DOCUMENTOS DENSIMETROS TROXLER-1-signed -DOCUMENTOS DENSIMETROS TROXLER-1-signed Detalla "archivo dañado"

- BALANCE THESA 2023
- CONTRATO DE CONSULTORIA PROY AEROPUERTO
- Convenio de Asociación -oficio de entrega
- recepcion pleno derecho
- ACTA FISCALIZACION COLIBRI-PIFO
- Convenio de Asociacion Fiscalizacion Colibri-Pifo-Cusubamba
- Convenio de Asociacion Fiscalizacion Colibri-Pifo-Cusubamba
- Acta de Entrega Recepcion Corredor Vial Nor-Oriental de Quito
- NOR-ORIENTAL
- CONVENIO DE TERMINACION- RUTA SUR- --CONVENIO RUTA VIVA
- ACTA ENTREGA EL CICLISTA
- CERTIFICADO FISCALIZACIÓN EL CICLISTA
- CONTRATO EL CICLISTA
- Convenio Asociacion Fiscalizacion Minas-San Francisco
- P463-AERD Central Hidroeléctrica Minas - San Francisco
- ACTA DE ACUERDO TOTAL DE MEDIACIÓN QUIJOS
- Convenio-Quijos
- Cedula representante legal Tecsernet
- NOMBRAMIENTO TECSERNET
- RUC TECSERNET
- CEDULA FERNANDO MIRANDA
- NOMBRAMIENTO FERNANDO MIRANDA GERENTE GENERAL PERIODO 2023
- ING. BERNARDO CREAMER
- NOMBRAMIENTO 2023-COMPLETO
- RUC ASTEC
- 00-NOMBRAMIENTO GUILLERMO ESPIN ESPARZA GERENTE GENERAL ENERO 2023
- 01 CEDULA Y PAPELETA GUILLERMO ESPIN ABRIL 2024v
- 03 CONSEES SUPERCIAS ACCIONISTAS
- 05 RUC CONSEES JUNIO 2024
- 00-NOMINA DE ACCIONISTAS CONSEES SUPERCIAS
- 01-FACTURA PRENSA ROMPER VIGAS DE CONCRETO
- 02-FACTURAS EQUIPOS LABORATORIO HORMIGON ASFALTICO
- 03-FACTURAS EQUIPOS LABORATORIO HORMIGON HIDRAULICO
- 04-Equipos Varios Laboratorio Geocontrol-GEE-aporte socio
- 05-FACTURAS EQUIPOS LABORATORIO SUELOS
- 06-METREXLAB Factura No. 001-002-000000594 - Máquina de Abrasión Los Angeles
- DOCUMENTOS DENSIMETROS TROXLER-1
- CEDULA FERNANDO MIRANDA
- NOMBRAMIENTO FERNANDO MIRANDA GERENTE GENERAL PERIODO 2023
- RUC 25012024



- ATILIO WONG, CERTIFICADO DE RUC 20ENE2024 actualizado
 - CEDULA.ING ATILIO WONG
 - CERTIFICADO DE VOTACION
 - HORIZONTAL DATASHEET SM3 1.0
 - VERTICAL DATASHEET 922-rev-2_23
 -ATILIO WONG, CERTIFICADO DE RUC 20ENE2024 actualizado
 -CEDULA.ING ATILIO WONG
 -CERTIFICADO DE VOTACION
 -HORIZONTAL DATASHEET SM3 1.0
 -VERTICAL DATASHEET 922-rev-2_23
 -Cedula Actualizada Xime Espin 2024
 -Compromiso
 -doc06271220240930122535
 -Nombramiento Gerente General Actual
 -Ruc Actualizado 2024
 -CEDULA ING. BRAVO+ P.V 2024
 -MATRICULA RICH 6 AÑO 2021
 -RTV AÑO 2024 - DONGFENG RICH 6
 - GCT5988
 -C.I MIGUEL CARVACHE
 -MATRICULA CAMIONETA GRIS
 -NOMBAMIENTO GG MIGUEL CARVACHE 2023
 -RTV 2024 GTI1142
 -RUC ACTUALIZADO SEP 2024
 -21BUSTAMANTE
 -F21COMPBUSTAMANTE
 -F21COMPRUIZ
 - F21RUIZ
 - F21COMPMORA
 - F21MORA
 - Ing Játiva_0024
 - F21BRAVO
 - F21COMPBRAVO
 - F21CARRASCO
 - F21COMPCARRASCO
 - F21CHIRIBOGA
 -F21COMPCHIRIBOGA
 - F21CASTRO
 -ACTA FISCALIZACION COLIBRI-PIFO
 -CV ING BUSTAMANTE DIR FISC 2020
 -iessPdf (5)
 -PASCUALES
 -Acta Recepción - Jujan_Riosiete
 -ACTA SPONDYLUS
 -CERTIFICADO JUJAN RIO7
 -CERTIFICADO SPONDYLUS
 -FACT JUJAN RIO 7-ING. BYRON RUIZ
 -MECANIZADO BYRON RUIZ
 -ACTA_CERT_INTER_ESPE
 -AUTOPISTA_TILLALES_CERT 1
 -CERTIFICADO gad pichincha
 -HistorialIESS Miguel Mora
 -71 ACTA y CERT EST GYQL CHONGON
 -ACTA PASO LATERAL LOJA(red)
 -ACTA_ESTUDIOS_ESMERALDAS
 -CERTIFICADOPLL
 -71 ACTA y CERT EST GYQL CHONGON
 - CER-APA-2012-VIA-039 FACTURAS
 - CER-APA-2020-HID-052
 - CONVENIO DE TERMINACION-RUTA SUR.



RGLOSNCP

“Art. 82.- Causas de rechazo y descalificación de las ofertas.- Son causas de rechazo y descalificación de las ofertas, las siguientes:

1. No haber convalidado la oferta en el tiempo y en la forma dispuesta”-

	<ul style="list-style-type: none"> - NOR-ORIENTAL - ACTA_CERT_INTER_ESPE - APORTES SRA GABRIELA - CERTIFICADO gad pichincha - MECANIZADO IESS SRA GABRIELA - Páginas desdeGN2024 -5. ING BRAVO SEG VIAL completo - AUTOPISTA_TILLALES_CERT 1 - HISTORIA LABORAL IESS 2024-SEP - PASCUALES - ACTA FISCALIZACION COLIBRI-PIFO - ACTA TULCAN - Historial Laboral IESS Arturo - Mecanizado IESS Arturo - ACTA FISCALIZACION COLIBRI-PIFO - HISTORIA LABORAL K. CHIRIBOGA - MECANIZADO IESS K. CHIRIBOGA - RESID FISC - ACTA PASO LATERAL LOJA(red) - ACTA_CERT_INTER_ESPE - CERTIFICADO gad pichincha - CERTIFICADOPLL - content-13 - FACTURAS DR CASTRO 		
Firmas Electrónicas	<p>Los Documento detallados a continuación se encuentran en formato WORD Y EXCEL</p> <ul style="list-style-type: none"> -CRONOGRAMA EQUIPOS -TEC-4 CRONOGRAMAS a MM -METODOLOGIA -Formulario 1_6 -Organigrama estructural -Form 1-7 Experiencia del ofertente Formulario 1_8 -~\$rmulario 1_9 -SEPARADORES EQUIPOS - F21BUSTAMANTE -Formulario 2_1 - Formulario 2_1 -~\$rmulario 2_1 - F2_1BRAVO - F2_1CARRASCO - Formulario 2_1 - F2_2BUSTAMANTEdocx - F2_2RUIZ - F2_2MORA - F2_2JATIVA - Formulario 2_2 - F2_2CARRASCO -2_2CASTRO 	<p>Por lo que solicita la convalidación de errores para que el oferente, remita los documentos con la respetiva firma electrónica.</p>	<p>No cumple con lo solicitado por la entidad contratante.</p> <p>RGLOSNCP</p> <p><i>“Art. 82.- Causas de rechazo y descalificación de las ofertas.- Son causas de rechazo y descalificación de las ofertas, las siguientes:</i></p> <p><i>1. No haber convalidado la oferta en el tiempo y en la forma dispuesta”-</i></p>
Personal técnico Mínimo	<p>En personal propuesto “EXPERTO EN ESTRUCTURAS”, indica un título de cuarto nivel en “MASTER EN CIENCIAS”</p>	<p>Por lo que solicita la convalidación de errores para que el oferente remita la documentación de respaldo de la especialidad, misma que debe cumplir los requisitos solicitados en los Términos de referencia.</p>	<p>No cumple con lo solicitado por la entidad contratante, el título no especifica especialista en estructuras.</p> <p>RGLOSNCP</p> <p><i>“Art. 82.- Causas de rechazo y descalificación de las ofertas.- Son causas de rechazo y descalificación de las ofertas, las siguientes:</i></p> <p><i>1. No haber convalidado la oferta en el tiempo y en la forma dispuesta”-</i></p>
Experiencia del Personal técnico Mínimo	<p>La Experiencia del Personal técnico Mínimo propuesto del “RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN” no aclara el monto propuesto respecto del proceso</p>	<p>Por lo que solicita la convalidación de errores para que el oferente remita el certificado y contrato donde detalla el monto de la</p>	<p>Cumple con lo solicitado por la entidad contratante.</p>

	"Mantenimiento por resultados de la Y de Baeza Nueva Loja"	experiencia del RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN.	
--	--	---	--

REQUERIMIENTOS DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES			
Oferente 8 LEON Y GODOY CONSULTORES RUC. 1791356748001			
REQUISITO MÍNIMO	OBSERVACIONES	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN	RESPUESTA A LA CONVALIDACIÓN DE ERRORES
Firmas Electrónicas	Los archivos digitales detallados en la oferta técnica no contienen firma electrónica.	Por lo que solicita la convalidación de errores para que el oferente, remita la oferta técnica y sus anexos con la debida firma electrónica	Cumple con lo solicitado por la entidad contratante.
Personal técnico mínimo	El profesional "EXPERTO EN GEOTENIA Y PAVIMENTOS" propuesto no adjunta el título de cuatro niveles en Maestría en Geología o Geotecnia	Por lo que solicita la convalidación de errores para que el oferente, remita el título de cuatro niveles en Maestría en Geología o Geotecnia del EXPERTO EN GEOTENIA Y PAVIMENTOS propuesto.	No cumple, no remite el título solicitado. RGLOSNC "Art. 82.- Causas de rechazo y descalificación de las ofertas.- Son causas de rechazo y descalificación de las ofertas, las siguientes: 1. No haber convalidado la oferta en el tiempo y en la forma dispuesta"-
Personal técnico Mínimo	En personal propuesto "EXPERTO EN ESTRUCTURAS", indica un título de cuarto nivel en" MASTER EN CIENCIAS"	Por lo que solicita la convalidación de errores para que el oferente remita la documentación de respaldo de la especialidad, misma que debe cumplir los requisitos solicitados en los Términos de referencia.	No cumple con lo solicitado por la entidad contratante, el título no especifica especialista en estructuras. RGLOSNC "Art. 82.- Causas de rechazo y descalificación de las ofertas.- Son causas de rechazo y descalificación de las ofertas, las siguientes: 1. No haber convalidado la oferta en el tiempo y en la forma dispuesta"-

4. CONCLUSIÓN

- a) La Comisión Técnica responsable de la ejecución precontractual del proceso ha procedido con la revisión y análisis de la convalidación de errores enviada, se determina que el CONSORCIO INSA con CI Procurador Común 0104804737 cumplen con lo requerido por la Entidad Contratante.
- b) La Comisión Técnica responsable de la ejecución precontractual del proceso ha procedido con la revisión y análisis de la convalidación de errores enviada, se determina que el CONSORCIO ATB con

CI Procurador Común 1706648530, LEON Y GODOY CONSULTORES con RUC 1791356748001 y CONSORCIO BAEZA con CI Procurador Común 1309859831, **no cumple** con lo requerido por la Entidad Contratante conforme lo determina el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: “Art. 82.- Causas de rechazo y descalificación de las ofertas.- Son causas de rechazo y descalificación de las ofertas, las siguientes: 1. No haber convalidado la oferta en el tiempo y en la forma dispuesta”.

Se deja constancia que la Comisión Técnica se reunió los días 23 de octubre de 2024, desde las 15h00 hasta las 16h00 y se volvió a reunir el 30 de octubre de 2024, desde las 08h00 hasta las 09h00.

Para la debida formalización de lo actuado, los miembros de la Comisión Técnica suscriben.

Ing. Verónica Paulina Bravo Ochoa Subsecretaria de Obras Públicas	Ing. Jorge Fabricio Pulla Ortega Director de Transporte y Obras Públicas de Napo	Ing. Jesús Hortelio Loor Moreira Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Pichincha
UN PROFESIONAL DESIGNADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD, QUIEN LA PRESIDIRÁ	DELEGADO DEL ÁREA REQUERENTE	PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Comisión Técnica con voz, pero sin voto

Mgs. Danny Javier Rocafuerte de la Cruz Director Financiero	Dr. Diego Alejandro Narváez Solano Director Jurídico de Contratación Pública
DIRECTOR FINANCIERO	DIRECTOR JURÍDICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

La secretaria del proceso, sin voz ni voto, deja constancia que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad a las resoluciones tomadas por los miembros de la Comisión Técnica, por lo que, certifica lo actuado.

Ing. Maryorie Cristina Collantes Rodríguez
Secretaria de la Comisión Técnica
CCPI-MTOP-MPR-2024-1-F